

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C. 19 ABR 2024

**CONDICIONES DE PARTICIPACION PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 069 2024**

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: **“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLERO DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

Las condiciones de participación son las siguientes:

**1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

<b>OBEJTO DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>	<b>SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLERO DE LA POLICÍA NACIONAL.</b>												
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA</b>												
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	<b>SUMINISTRO</b>												
<b>VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO</b>	<p>El valor estimado para el presente proceso es de <b>CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00) M/CTE</b>. El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegare a causar; en tal evento <b>EL OFERENTE</b> se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.</p> <p><b>RESPALDO PRESUPUESTAL</b> El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No. 55 2400000290 de fecha 18 de abril del 2024 expedido por el jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así:</p> <p>El <b>CENTRO SOCIAL</b> efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.</p> <p>Los proponentes no podrán superar, en ningún caso, el presupuesto oficial establecido en el presente proceso de selección ni los precios unitarios techo, so pena de ser <b>RECHAZADA ECONÓMICAMENTE</b> la propuesta.</p> <p>Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del <b>CENTRO SOCIAL</b>.</p>												
<b>RUBRO PLAN DE COMPRAS</b>	<p><b>RUBRO 511 VALOR DEL RUBRO:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th> <th>RECURSO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>511</td> <td>16</td> <td>\$ 400.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>VALOR TOTAL</b></td> <td><b>\$ 400.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR	1	511	16	\$ 400.000.000,00	<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 400.000.000,00</b>
ITEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR										
1	511	16	\$ 400.000.000,00										
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 400.000.000,00</b>										

Elaboró: Tem. *[Signature]* **TERESA MARÍA CAMACHO**  
Cargo Técnico de Contratos

Revisó: *[Signature]* **PAOLA PUEENTES**  
Cargo Líder Grupo Contratos

Revisó: *[Signature]* **JOHN FERNANDO CALDERON**  
Cargo Asesor Jurídico

Revisó: *[Signature]* **LUIS ALBERTO COBA ALFEREZ**  
Cargo Jefe Economato

Revisó: *[Signature]* **ANDRÉS MENDOZA BENAVIDES**  
Cargo: Jefe Área Administrativa

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

<b>LUGAR PRESTACION SERVICIO</b>	<b>DE DEL</b>	La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, ubicado en la Diagonal 44 # 68 B – 30, y sus extensiones de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>DE</b>	El plazo de ejecución de este contrato se proyectó para DOCE (12) MESES y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
<b>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</b>		<p>Se requiere que la contratación se realice con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, consistente en la venta y distribución de frutas y verduras, que cuente con la capacidad de proveerlos, que además ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional , brindando diferentes alternativas, a través de los productos ofertados para la satisfacción de la necesidad y por ende la de nuestros clientes externos e internos; propendiendo un ambiente de salubridad y calidad a todas las personas en los distintos eventos y tiempos de servicio que presta el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional , convirtiéndose así en un aliado estratégico.</p> <p>Por lo anterior, el proponente preferiblemente debe contar con domicilio principal en Bogotá o con sucursales en esta ciudad o zonas aledañas, la calidad, capacidad y variedad del producto, con patrones de oportunidad, infraestructura de almacenamiento y logística de distribución, La condición de que las frutas y verduras deben llegar frescas y en perfectas condiciones al Centro Social destaca la importancia de la calidad y la puntualidad en las entregas.</p> <p>Así las cosas, el Centro social requiere que los proponentes cumplan con condiciones específicas con el fin de asegurar que las frutas y verduras proporcionadas por el proveedor cumplan con los más altos estándares de frescura y calidad, contribuyendo así a la excelencia en la oferta alimentaria del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional. Por esta razón, se requiere del compromiso, cumplimiento y disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana, en razón a que la operación es continua. Es importante señalar que para el cumplimiento de la misionalidad del Centro Social se requiere que los proponentes cumplan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frescura y Calidad de las Frutas y Verduras: Se requiere que los productos, tanto frutas como verduras, sean entregados en condiciones óptimas y conserven su frescura y calidad.</li> <li>• Oportunidad de Entrega: La operación del centro social, es continua los 7 días de la semana, adicionalmente se manejan eventos de gran magnitud, razón por la cual, se requiere que el PROPONENTE tenga disponibilidad continua para realizar las entregas en las horas señaladas, garantizando así que estén disponibles según la programación y las necesidades del Centro Social.</li> </ul> <p>Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal.</p>
<b>FORMA ADJUDICACION</b>	<b>DE</b>	<p>La adjudicación del proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado.</p> <p><b>Reajustes:</b> Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos, sin embargo, de presentarse alguna variación en los mismos entregaran justificación, la cual se someterá a consideración del comité de adquisiciones quienes verificaran dicha solicitud, y realizaran los trámites pertinentes de acuerdo con el resultado de dicha revisión. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener.
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	Será ejercida por el responsable del economato o quien haga sus veces asignado por la Administración del Centro Social Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No.01966 del 10 de agosto de 2020 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y normatividad complementaria sin que la existencia de esta SUPERVISIÓN releve al CONTRATISTA de su responsabilidad.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con el suministro, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente.</li><li>b) Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.</li><li>c) Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica.</li><li>d) Informe ejecutivo donde se relacionen las actividades realizadas mensualmente cumpliendo con todas las especificaciones técnicas.</li><li>e) Recibido a satisfacción por parte del supervisor</li></ul> <p><b>NOTA 1:</b> Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.</p> <p><b>NOTA 3:</b> EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <p><b>NOTA 5:</b> Aunque se encuentre entregado el informe ejecutivo al supervisor del contrato, no implica la aprobación definitiva por parte del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, respecto del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil, sea ésta contractual o extracontractual.</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

	<b>NOTA 6:</b> Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	El presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de selección abreviada de Menor cuantía prevista en el Numeral 5.1 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020
<b>JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.
<b>INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

### CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección se publicará en la página WEB del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, <http://www.cesap.gov.co/contratacion>, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

CORREO ELECTRÓNICO: [cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)

### 2. CRONOLOGIA DEL PROCESO

<b>PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b>	<b>19 de abril de 2024</b>
<b>OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b>	<b>Desde el 19 de abril de 2024 hasta el 22 de abril de 2024 a las 04:00 PM</b>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b>	<b>24 abril de 2024</b>
<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>	<p><b><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></b></p> <p>Fecha: <b>25 de abril de 2024</b>  Hora: <b>hasta las 11:00 AM</b>  Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Piso 2 Grupo Contratos,</p> <p><b>NOTA 1:</b> LA OFERTA Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA COMPONGAN DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS Y NO DEBEN SER RADICADOS Y/O ENTREGADOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN O CORRESPONDENCIA DEL CESAP.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se entregan en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las previsiones necesarias para la entrega oportuna de</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	<p>sus propuestas, sin perjuicio de las medidas de seguridad propias de las instalaciones.</p> <p>El oferente deberá prever que el sitio de entrega de la oferta: Oficina de contratos del CESAP, se encuentra distante de la portería principal de acceso, por lo tanto, deberá contabilizar los tiempos desde la llegada al acceso principal y el desplazamiento hasta la oficina de Grupo Contratos del CESAP.</p>
<b>PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>EL DIA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS – 25 de abril de 2024</b>
<b>PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR</b>	El Centro Social realizará la publicación de verificación preliminar de la (s) propuesta, (s) dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de las propuestas. <b>29 de abril del 2024</b>
<b>PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y/O SUBSANACIÓN DE REQUISITOS</b>	Durante un (1) día hábil contado a partir de la publicación del informe preliminar. <b>30 de abril de 2024 hasta las 04:00 PM</b>
<b>PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS FINAL</b>	Dentro del tercer día <b>hábil</b> a la fecha de traslado del informe de resultados de evaluación preliminar de las propuestas. <b>02 de mayo de 2024.</b>
<b>ACTO DE ADJUDICACION</b>	<b>03 de mayo de 2024</b>
<b>ELABORACION CONTRATO</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acta de adjudicación.

### 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En sobre sellado: en un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la propuesta, la misma debe estar debidamente legajada y foliada de atrás hacia adelante en la parte superior derecha, en su totalidad.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

**El oferente no deberá anotar centavos.** Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, la **SED** aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

El Centro Social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 17:00 pm).

### **3. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:**

#### **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

#### **A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.

#### **B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

No mayor a treinta (30) días en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso. En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución. En caso de ser persona natural, se anexará el certificado del registro mercantil emitido por la Cámara de comercio de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

**Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**Nota:** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

**Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b) Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d) El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**Nota:** En el caso de ser presentada la oferta por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

### C. CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Suscrito por el Revisor Fiscal y/o representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

### D. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

Cuya vigencia no supere 30 días desde su fecha de generación.

### E. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.

### F. CERTIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal, no presenta antecedentes fiscales, en el citado boletín.

### G. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

En el cual consta que el proponente persona jurídica y representante legal, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

### H. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.

### I. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR EL PROPONENTE.

### J. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

### K. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo, donde también deberá constar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades y entregarlo con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la constitución política.

### L. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar copia u original de la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**M. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.**

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación.

**N. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR EL PROPONENTE.**

**O. TRATAMIENTO DE DATOS**

**P. INSHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD**

**Q. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación.

**Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información:**

- i. BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
- ii. AFIANZADO: El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.
- iii. VIGENCIA: Mínimo SESENTA (60) DÍAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada.
- iv. CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación.
- v. AMPARO: El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número y año del proceso de selección; así como el objeto.
- vi. FIRMAS: La póliza deberá encontrarse suscrita tanto por aseguradora como por tomador o afianzado.

**Nota 1:** la garantía de seriedad debe ser presentada con el recibo de pago (original) de la misma.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando el proponente:

- a. Retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.
- b. Resulte seleccionado y no legalice el contrato dentro del período establecido para ello.
- c. Resulte seleccionado y no constituya la garantía única del contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

d. Incumpla, en cualquier forma, el compromiso adquirido por el hecho de la presentación de la propuesta.

**Nota 2:** Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de mayores perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

**Nota 3:** Las primas, erogaciones, gastos, etc., que se causen por este motivo serán a cargo de los oferentes, quienes no tendrán derecho a exigir al Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, reembolsos o pago alguno por este concepto.

**La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando el proponente:**

- o Retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.
- o Resulte seleccionado y no legalice el contrato dentro del período establecido para ello.
- o Resulte seleccionado y no constituya la garantía única del contrato.
- o Incumpla, en cualquier forma, el compromiso adquirido por el hecho de la presentación de la propuesta.
- o Las demás establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

**EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, podrá demandar por vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del adjudicatario, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte del oferente de las condiciones de participación actuales.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, por causa imputable a él, el Centro Social hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

En este evento, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes a la segunda propuesta más conveniente para el Centro Social. EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, podrá prorrogar los plazos de la contratación conforme con lo establecido en la Ley.

En caso de que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el CONTRATISTA deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, no aceptará ningún reclamo con relación a ellos.

**DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato con el proponente favorecido, previa solicitud escrita de la persona que haya realizado el ofrecimiento a el Centro Social, se devolverá la póliza de garantía de seriedad de la oferta a los proponentes no seleccionados y al Contratista (previa solicitud escrita de la persona interesada). En caso de desierta una vez quede ejecutoriado el acto administrativo correspondiente y previa solicitud escrita de la persona interesada.

**FORMATO PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** El representante legal certifica bajo la gravedad de juramento, que la sociedad representada, no se encuentra incurso en ninguna clase de actividades relacionadas con el lavado de activos o con la financiación del terrorismo. La certificación bajo gravedad de juramento se entiende otorgada con ocasión del presente proceso. En todo caso si durante la ejecución del contrato la parte actora llegara por cualquier medio, de la práctica de negocios o actividades relacionadas con el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo se procederá a dar terminado unilateralmente y con justa causa. El contratante acepta y reconocerá el pago inmediato de los honorarios causados por el periodo ejecutado y no cancelados por las acciones judiciales correspondientes con el fin de resarcir los daños y perjuicios causados con ocasión de la terminación unilateral.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**Nota 1:** EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de mayores perjuicios causados y no cubiertos por el valor de esta.

**Nota 2:** Las primas, erogaciones, gastos, etc., que se causen por este motivo serán a cargo de los oferentes, quienes no tendrán derecho a exigir al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, reembolsos o pago alguno por este concepto.

### 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Por experiencia se entiende: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV."

#### 3.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

##### 3.1.1 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, en el cual constará la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente y su clasificación. El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.

De acuerdo con lo anterior, el proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes vigente y actualizado y en firme a la fecha de cierre del proceso, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, este certificado será expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre y entrega de propuestas.

Los proponentes deberán aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación.

Consorcios y/o uniones temporales: En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá (n) estar registrado (s).

**Nota 1:** Cada uno de los contratos que acredite la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente estudio previo de acuerdo con lo descrito en el cuadro, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	50301500 Manzanas	50301600 Albaricoques	50301700 Bananos
		50302000 Moras	50302200 Agrás	50302400 Chirimoyas
		50302500 Cerezas	50302700 Arándanos	50303000 Pitahayas
		50303100 Brevas	50303300 Toronjas	50303400 Uvas de mesa
		50303500 Uvas pasas	50303700 Guayabas	50303800 Arándanos Huckleberry

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

50400000 Vegetales frescos	50303900 Kiwis	50304100 Limonos	50304300 Nísperos
	50304400 Mandarinas	50304500 Mangos	50304600 Melones
	50305000 Naranjas	50305100 Papayas	50305200 Maracuyás
	50305300 Duraznos	50306900 Peras	50305600 Piñas
	50305800 Ciruelas	50305900 Granadas	50306200 Frambuesas
	50306500 Sapotes	50306700 Fresas	50306800 Manzanas dulces
	50306900 Tamarillos	50401500 Alcachofas	50401600 Espárragos
	50401700 Aguacates	50401800 Frijoles	50401900 Remolachas
	50402000 Brócolis	50402100 Repollitos de Bruselas	50402200 Cebollas de ensalada
	50402300 Repollos	50402500 Zanahorias	50402600 Coliflores
	50402700 Apios	50402800 Acelgas	50403100 Cebollines
	50403200 Maices	50403300 Berros	50403400 Cocombros
	50403500 Berenjenas	50403800 Ajos	50403900 Calabazas
	50404000 Guisantes	50404100 Hierbas	50404200 Coles
	50404400 Puerros	50404600 Lechugas	50404700 Ñames
	50404800 Hongos o champiñones	50405300 Cebollas	50406900 Alverjas
	50405600 Pimientos	50695700 Papas	50406200 Espinacas
	50406300 Calabazas	50406500 Tomates	50406600 Nabos
	50406700 Auyamas	50406800 Ñames	50407200 Tubérculos

**Nota 2:** Si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada.

**Nota 3:** Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de bienes y Servicios, con los cuales se verificará la experiencia.

**Nota 4:** Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

**Nota 5:** Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia del proponente se actualizará a pesos del año 2024, Para el efecto, se utilizarán los siguientes valores del salario mínimo legal mensual vigente según el periodo en el cual haya sido terminado el contrato certificado:

PERIODO	VALOR EN SMLMV
Enero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a diciembre 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a diciembre 31 de 2023	\$1.160.000
Enero 1 de 2024 a diciembre 31 de 2023	\$1.300.000

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO	VALOR EN SMLMV
\$ 650.000.000	500

\* VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: \$ 1.300.000,00 M/CTE.

### 3.1.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al  **cien por ciento (100%)**  del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación. Consorcios y/o Uniones Temporales: En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá (n) estar registrado (s).

**Nota:** De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de "certificación" su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:

- Nombre del contratante
- Nombre del oferente
- Objeto del contrato
- Numero del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de inicio y finalización
- Porcentaje de ejecución
- Grado de satisfacción

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

### 3.1.3 REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el Registro Único de Proponentes y en las certificaciones de experiencia allegada.

No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como oferente directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- I. Nombre de la empresa o entidad Contratante
  - II. Dirección
  - III. Teléfono
  - IV. Nombre del oferente
  - V. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
  - VI. Número del contrato (si tiene)
  - VII. Objeto del contrato
  - VIII. Valor del contrato
  - IX. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
  - X. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
  - XI. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
  - XII. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.
- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.
  - En el evento que las certificaciones y/o documento para acreditar experiencia, no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación y/o en el documento aportado para acreditar experiencia. Solamente serán admitidas las certificaciones o actas de liquidación o actas de terminación, de contratos expedidos por los contratantes; no se tendrán en cuenta auto certificaciones.
  - En el evento, que se acredite experiencia en contratos celebrados en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en el cual conste dicho porcentaje de participación.
  - Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, y para efectos de su verificación y valoración, la Entidad tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso, conforme a las reglas de la presente Invitación Pública.
  - Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la propuesta (Actas de iniciación y/o Actas de terminación y/o contrato y/o facturas con la respectiva resolución

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

de numeración de la DIAN). En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soporte anexados, deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada en los casos en los que aplique de acuerdo a la naturaleza del mismo, y /o los pagos de seguridad social.

Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones y/o documentos de contratos que reposan en la entidad, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- a) Número del proceso en el cual se aportó la certificación
- b) Número de contrato
- c) Nombre exacto del oferente, consorcio o unión temporal.
- d) Objeto del contrato.
- e) Estado del contrato
- f) Fecha de suscripción (día, mes y año)
- g) Entidad contratante

Si el proponente, adjunta a su propuesta, certificaciones, órdenes de compra, facturas adicionales a las máximas requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta las de mayor valor ejecutados, siempre que cumplan con lo requerido en la invitación pública.

### **3.1.4 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES.**

**3.1.4.1 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):** El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

**3.1.4.2 CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD:** El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado de comportamiento de accidentalidad, actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual se incluya el número de accidentes totales y la descripción de los accidentes fatales o que generaron incapacidad permanente durante el año anterior a su expedición. La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

**3.1.4.3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS DEL SST:** El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible de la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos actualizada, vigente y firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la empresa para el proponente persona jurídica, o el apoderado debidamente facultado, según corresponda y por el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la cual contemple las actividades a desarrollar.

**3.1.4.4 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA:** El proponente deberá presentar acreditar el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA, aceptando y asumiendo el compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, cumplirá con las normas SST respecto de su personal, en cuanto a:

- Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas.
- Licencia vigente en SST para profesionales.
- Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Este requisito se entenderá cumplido, bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del ANEXO "CARTA DE PRESENTACIÓN".

**3.1.4.5 CONCEPTO SANITARIO:** El proponente deberá allegar permiso o concepto sanitario, en razón al cumplimiento de las condiciones sanitarias descritas en la Ley 9 de 1979, mediante la cual se establecen los criterios normativos específicos a los que están sujetos los establecimientos industriales y comerciales en los que se realicen actividades relacionadas con alimentos y bebidas. La autoridad sanitaria encargada de emitir el concepto sanitario para los establecimientos que realizan expendio de bebidas es la Secretaría Distrital de Salud o sus entes territoriales.

**3.1.4.6 OFRECIMIENTO TÉCNICO:** El proponente deberá señalar en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en este anexo.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a las fichas técnicas establecidas por la entidad. Así las cosas,

El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

#### 3.1.4.7 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE

Se requiere al proponente que con la presentación de la oferta alleguen a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, muestras de los siguientes productos, los cuales se encuentran descritos en el Anexo N°2 condiciones técnicas, esto con fines de evaluación técnica de conformidad con los criterios de calidad exigidos por el CESAP, estándares que deberán mantenerse y se exigirán por la respectiva supervisión durante toda la ejecución del contrato.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA
23	BROTOS DE ALFALFA	100 GRS
53	FRAMBUESA	LIBRA
55	FRESONES	LIBRA
124	PIÑA GOLDEN	LIBRA
149	UVA BLANCA/VERDE	LIBRA
150	UVA CHILENA	LIBRA

**Nota:** Las condiciones de calidad exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, en el presente, serán también verificadas en la visita técnica realizada por el comité técnico.

#### 3.2 REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES – FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA.

**3.2.1 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:** De acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.1.1. del presente documento previo.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LOS INDICADORES:**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

- ✓ Índice de Liquidez.
- ✓ Índice de Endeudamiento.
- ✓ Razón de cobertura de intereses.
- ✓ Capacidad organizacional (Rentabilidad sobre el patrimonio – Rentabilidad sobre el activo)

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices financieros enunciados. Para la evaluación de la capacidad financiera, se verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional de los proponentes interesados en participar en un proceso de contratación, así:

- A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- D. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Utilidad operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional de proponente.
- E. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad del patrimonio.
- F. CAPITAL DE TRABAJO:** Activo corriente- Pasivo corriente, Este indicador es bastante similar al índice de solvencia, el cual también te permite ver relación entre tus activos y pasivos, con la intención de conocer cuáles son tus márgenes para operar.

No.	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	$\geq 1.5$
2	Nivel de Endeudamiento	$(\text{Pasivo total} / \text{activo total}) * 100$	$\leq 60\%$
3	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	$\geq 2$
4	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	$\geq 0,1$
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo Total	$\geq 0,08$

#### ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Condición:

Si  $L \geq 1.5$ ; la propuesta se calificará HABILITADO.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Si  $L < 1.5$ ; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$L = \frac{(AC1x\%P + AC2x\%P + \dots + ACnx\%P)}{(PC1x\%P + PC2x\%P + \dots + PCnx\%P)}$$

Dónde:

L = Índice de Liquidez

ACN = Activo Corriente de los partícipes.

PCN = Pasivo Corriente de los partícipes.

%P = Porcentaje de Participación Condición:

### ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Condición:

Si  $NE \leq 60,00\%$ ; la propuesta se calificará HABILITADO.

Si  $NE > 60,00\%$ ; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para los consorcios y uniones temporales el Nivel de Endeudamiento se calculará así:

$$NE = \frac{(PT1x\%P + PT2x\%P + \dots + PT3x\%P)}{(AT1x\%P + AT2x\%P + \dots + AT3x\%P)} \times 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento

PTN = Pasivo Total de los partícipes.

ATN = Activo Total de los partícipes.

Condición:

### RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Si los Oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplan con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Condición:

Si  $RCI \geq 2$ ; la propuesta se calificará HABILITADO.

Si  $RCI < 2$ ; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Nota: Cuando un proponente no tenga obligaciones financieras, se calificará HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$RCI = \frac{(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)}{(GI1x\%P + GI2x\%P + \dots + GI nx\%P)}$$

Dónde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.

%P = Porcentaje de Participación Condición:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

Rentabilidad sobre Patrimonio.  
Rentabilidad sobre activos.

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices de capacidad organizacional enunciados.

Para la evaluación de la capacidad organizacional, la CVP verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

### RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Condición:

Si  $RP \geq 0,1\%$  la propuesta se calificará HABILITADO.  
Si  $RP < 0,1\%$  la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:  
(UOp1x%P, + UOp2x%P + ... + UOpnx%P)

$$RP = \frac{\text{(UOp1x\%P, + UOp2x\%P + ... + UOpnx\%P)}}{\text{(Pt1x\%P + Pt2x\%P + ... + Ptnx\%P)}} \times 100$$

Dónde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.  
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.  
Ptn = Patrimonio de los partícipes.  
%P = Porcentaje de participación

### RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Condición:

Si  $RA \geq 0,08\%$  la propuesta se calificará HABILITADO.  
Si  $RA < 0,08\%$  la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:  
(UOp1x%P + UOp2x%P + ... + UOpnx%P)

$$RA = \frac{\text{(UOp1x\%P + UOp2x\%P + ... + UOpnx\%P)}}{\text{(AT1x\%P + AT2x\%P + ... + ATnx\%P)}} \times 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.  
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.  
ATn = Activo Total de los partícipes.  
%P = Porcentaje de Participación

Condición:

**Nota 1:** La anterior información se verificará únicamente en el Registro Único de Proponentes (RUP); con información financiera actualizada a corte 31 de diciembre de 2023, siempre y cuando el RUP de esa vigencia continúe en firme, de lo contrario se realizará con la información financiera inscrita en el RUP a 31 de diciembre del 2023.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

**Nota 2:** Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Balance General Clasificado, el Estado de Resultados teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de adjudicación del presente proceso.

**Nota 3:** El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS Policía Nacional advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: "Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."

#### 4. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos Jurídicos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos técnicos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos y verificación Financiera y organizacional	CUMPLE/ NO CUMPLE

Para poder continuar con la evaluación, los oferentes deben cumplir con el 100% de las evaluaciones jurídica, técnica y económica.

#### 5. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica	200 Puntos
Propuesta técnica	300 Puntos
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>500 Puntos</b>

##### 5.1 PROPUESTA ECONOMICA

La entidad a partir del valor total de las ofertas asignará máximo hasta **200** puntos por concepto de propuesta económica acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

Presentada según el Anexo No. 3 "**PROPUESTA ECONÓMICA**", por escrito y en medio magnético (Disco Compacto debidamente protegido). Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad. No podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica	200 Puntos
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>200 Puntos</b>

Para el diligenciamiento del anexo económico, se debe tener en cuenta:

**Nota 1:** Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**Nota 2:** La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

**Nota 3:** El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

**Nota 4:** El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor a cero (\$0) pesos, ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem, en su defecto la propuesta será **RECHAZADA**.

**Nota 5:** Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA del bien o servicio que causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total individual y total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

**Nota 6:** El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita en la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco, o modificar el formato; deberá realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

**Nota 7:** Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, es artificialmente baja (A criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector), el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

**Nota 8:** El valor estimado del AIU para el presente proceso de contratación, se tendrá por un máximo del 10%. El oferente debe diligenciar la casilla del enunciado porcentaje de AIU ofertado, el cual debe coincidir con las operaciones matemáticas presentadas en el anexo No 3.

## 6. METODO DE CALIFICACIÓN

### 6.1 MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican. Para la aplicación de este método la Superintendencia de Industria y Comercio procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntos = \left( \frac{\text{Precio de la oferta más baja}}{\text{Precio de la oferta evaluada}} \right) \times \text{Puntos máximos}$$

Donde,

Precio de la oferta más baja es el costo de la oferta más económica recibida.

Precio de la oferta evaluada es el costo de la oferta que está siendo evaluada en ese momento.

Puntos máximos es el total de puntos que se pueden otorgar

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

**6.2 CONDICIONES TÉCNICO ADICIONALES DE CALIFICACIÓN**

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Ponderación factor técnico adicional	300 puntos
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>300 puntos</b>

**PONDERACIÓN FACTOR TÉCNICO ADICIONAL (Puntaje máximo 300 puntos)**

Para efectos de la evaluación técnica adicional, la oferta debe ser hábil, esto es que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, experiencia, financiero y económico, y que no esté incurso en causal de rechazo.

Quien de manera adicional ofrezca sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, alguno de los equipos relacionados en el factor de ponderación técnica, los entregará una vez inicie el contrato.

Los equipos deberán entregarse nuevos, con certificado original de garantía, teniendo en cuenta que el (los) elemento (s) ingresarán al inventario del centro social.

PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OFRECIMIENTO
1	<p><u>Estantería de Canastillas:</u> Para la mejora en el almacenamiento de las frutas y verduras, quien de manera adicional ofrezca sin costo para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, la entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(20) veinte estantes de 15 canastillas perforadas (cada estante debe tener quince (15) canastillas).</li> </ul>	300	
2	Quien no oferte no tendrá puntaje adicional	0	

**Características ESTANTERÍA DE 15 CANASTILLAS**

**Estantes de 15 canastillas perforadas (nuevas)**, cada estante se compone de quince (15) canastillas perforadas.

**Cantidad total de estantes:** Veinte (20) Estantes en hierro color negro

**Cantidad total de canastillas:** Trescientas (300) Canastillas plásticas perforadas color gris

**Capacidad:** 25kg por canastilla

**Dimensión de cada estante:** 129 x 61 x 146 cm.

**Uso industrial**

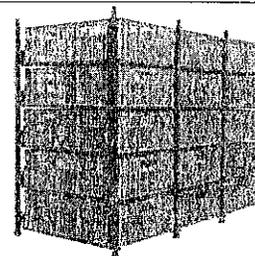


Imagen de referencia

**Nota 1:** La ponderación técnica se efectuará sobre un total de puntuación de **máximo 300 puntos**.

**Nota 2:** Para ofertar los factores técnicos ponderables, para cada ítem se deberá diligenciar, suscribir y presentar el Anexo N° 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según el ítem que aplique, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto, cuando seleccione **NO OFERTAR** o cuando seleccione más de un ítem.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**Nota 3:** Para efectos de la evaluación técnica adicional, la oferta debe ser hábil, esto es que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y económico, y que no está incurso en causal de rechazo.

**Nota 4:** Quien no presente ofrecimiento técnico adicional en las condiciones establecidas no obtendrá puntuación.

## **7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA**

- A. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o respuesta a observaciones no enviadas oficialmente a los proponentes.
- B. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- C. Cuando el proponente o alguno de los integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la Ley.
- D. Cuando en la propuesta se encuentren información o documentos que no correspondan a la realidad que le permitan cumplir con los requisitos mínimos.
- E. Cuando el valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems sea menor a cero (\$0) pesos, o superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem, de presentarse alguna de estas, la propuesta será **RECHAZADA**.
- F. Cuando el objeto social de la firma oferente, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- G. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- H. Cuando la póliza de seriedad de la oferta no este suscrita tanto por aseguradora como por tomador o afianzado, será causa de rechazo de la propuesta.
- I. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o integrantes de la figura asociativa o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- J. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- K. No estar inscrito en el registro único de proponentes en las condiciones contempladas en el presente pliego.
- L. Sin perjuicio del derecho de subsanación, la NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la CRONOLOGÍA DEL PROCESO, y cuando se solicite al proponente subsanar o aclarar alguno de los documentos o de los requisitos y no lo haga dentro del término fijado, o cuando aportado dentro del término fijado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
- M. Cuando la propuesta se presente después del plazo establecido por la entidad para el efecto.
- N. Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas y no diligencie en su totalidad el anexo No. 2 y No.3 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante.
- O. No se aceptan propuesta parcial ni alternativa, modificación de especificaciones técnicas, reducción de cantidades.
- P. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no presenten la garantía de seriedad de la oferta emitida por la respectiva aseguradora en la fecha establecida para la presentación de la oferta.
- Q. La no presentación del anexo 3 oferta económica será causal de rechazo.
- R. El oferente que haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponente, se rechazará la propuesta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

## 8. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida el principio de selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá iniciarse uno nuevo.

## 9. FORMULA DE DESEMPATE

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.

Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.
- Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.
- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

## 10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

EL CENTRO SOCIAL adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a los factores de calificación y ponderación.

## 11. LIQUIDACIÓN

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

**12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS QUE PUE DAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.**

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO. VER ANEXO 1.



Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**  
ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

**ANEXO No. 1  
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE  
MECANISMOS DE PREVENCIÓN.**

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

**GARANTIAS DEL PROCESO**

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONE NTE SELECCIONADO	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR DOS MESES	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR DOS (2) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

					CUATRO (4) MESES MÁS	CUBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	--	-------------	--	--

### PENAL PECUNIARIA

Se pacta a título de cláusula penal pecuniario, como estimación de perjuicios por el incumplimiento y dentro del contexto legal correspondiente, una suma equivalente hasta por el valor previsto para el amparo de cumplimiento. En los eventos en que dentro del marco legal se imponga, el CENTRO SOCIAL la hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO o de los saldos que en su favor existieren producto de la existencia de cualquier relación jurídica negocial entre el contratista y el CENTRO SOCIAL, o si esto no fuere posible, podrá acudir al cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, previo procedimiento que garantice el derecho al debido proceso del contratista, sin que ello impida que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el CENTRO SOCIAL descunte de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

PARÁGRAFO 1º: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. PARÁGRAFO 2º: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISION y/o la INTERVENTORIA y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA.

**MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL.**

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	CES AP	Planeación disponibilidad de recursos	Posible	Menor	Riesgo Medio	SI	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	CES AP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en la especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Rechazo y declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador, jurídico, económico y técnico	Probable	Menor	Riesgo Medio	SI	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Posible	Menor	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CES AP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CES AP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo Alto	Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista, informes	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	SI	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Mala calidad de los productos	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	Posible	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Probable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

## ANEXO 2 CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

### REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- c. Las condiciones de calidad exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional en el presente, serán también verificadas en la visita técnica realizada por el comité técnico.
- d. El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN POR UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACELGA	LIBRA		
2	AGRAZ	LIBRA		
3	ACHIOTE	LIBRA		
4	AGUACATE	LIBRA		
5	AHUYAMA	LIBRA		
6	AJÍ AMARILLO — ROJO	LIBRA		
7	AJÍ PAJARITO	LIBRA		
8	ALBACON	LIBRA		
9	AJO IMPORTADO	LIBRA		
10	AJO NACIONAL	LIBRA		
11	ALBAHACA	LIBRA		
12	ALFALFA	LIBRA		
13	APIO	LIBRA		
14	ARÁNDANOS	LIBRA		
15	ARRACACHA	LIBRA		
16	ARVEJA DESGRANADA	LIBRA		
17	BANANO BOCADILLO	LIBRA		
18	BANANO CRIOLLO	LIBRA		
19	BANANO URABÁ	LIBRA		
20	BERENJENA	LIBRA		
21	BOROJO	LIBRA		
22	BRÓCOLI	LIBRA		
23	BROTOS DE ALFALFA	100 GRS		
24	CALABACÍN	LIBRA		
25	CALABAZA	LIBRA		
26	CARBÓN	BULTO		
27	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	LIBRA		
28	CEBOLLA CABEZONA ROJA	LIBRA		
29	CEBOLLA LARGA	LIBRA		
30	CEBOLLA OCANERA	LIBRA		
31	CEBOLLA PUERRO	LIBRA		
32	CEBOLLÍN/CEBOLLETA	LIBRA		
33	CEREZAS	LIBRA		
34	CHONTADURO	LIBRA		
35	CHUGUAS	LIBRA		
36	CILANTRO	LIBRA		
37	CILANTRO CIMARRÓN	LIBRA		
38	CIRUELA IMPORTADA	LIBRA		
39	CIRUELA NACIONAL	LIBRA		
40	COCO	LIBRA		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

41	COLIFLOR	LIBRA		
42	CUAJADA	LIBRA		
43	CUBIOS	LIBRA		
44	CURUBA	LIBRA		
45	DURAZNO IMPORTADO	LIBRA		
46	DURAZNO NACIONAL	LIBRA		
47	ENELDO EN FLOR	LIBRA		
48	ESPINACAS	LIBRA		
49	EUCALIPTO	LIBRA		
50	ESPÁRRAGOS FRESCOS	LIBRA		
51	ESTRAGÓN	LIBRA		
52	FEIJOA	LIBRA		
53	FRAMBUESA	LIBRA		
54	FRESA	LIBRA		
55	FRESONES	LIBRA		
56	FRIJOL DESGRANADO	LIBRA		
57	FLOR JAMAICA	LIBRA		
58	GRANADILLA	LIBRA		
59	GUANÁBANA	LIBRA		
60	GUASCAS	LIBRA		
61	GUATILA	LIBRA		
62	GUAYABA	LIBRA		
63	GUAYABA PERA	LIBRA		
64	GUISANTES	LIBRA		
65	GULUPA	LIBRA		
66	HABA DESGRANADA	LIBRA		
67	HABICHUELA	LIBRA		
68	HABICHUELINA	LIBRA		
69	HIERBABUENA	LIBRA		
70	HIERBAS AROMÁTICAS	LIBRA		
71	HOJA DE MENTA	LIBRA		
72	HOJA DE NARANJA	LIBRA		
73	HOJA DE PLÁTANO	LIBRA		
74	HONGO CHAMPIÑÓN	LIBRA		
75	HONGO PORTOBELLO	LIBRA		
76	HONGO ORELLANA	LIBRA		
77	JENGIBRE	LIBRA		
78	KIWI	LIBRA		
79	LAUREL	LIBRA		
80	LECHUGA BATAVIA	LIBRA		
81	LECHUGA CRESPA MORADA	LIBRA		
82	LECHUGA CRESPA VERDE	LIBRA		
83	LECHUGA ROMANA	LIBRA		
84	LECHUGA RUGULA	LIBRA		
85	LIMÓN TAHITÍ	LIBRA		
86	LIMÓN MANDARINA	LIBRA		
87	LIMONARIA	LIBRA		
88	LULO	LIBRA		
89	MANDARINA	LIBRA		
90	MANGO AZÚCAR	LIBRA		
91	MANGO TOMY	LIBRA		
92	MANGOSTINO	LIBRA		
93	MANZANA NACIONAL	LIBRA		
94	MANZANA ROJA IMPORTADA	LIBRA		
95	MANZANA VERDE IMPORTADA	LIBRA		
96	MANZANILLA	LIBRA		
97	MARACUYÁ	LIBRA		
98	MAZORCA DESGRANADA	LIBRA		
99	MAZORCA EN TUSA	LIBRA		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

100	MELÓN	LIBRA	
101	MORA	LIBRA	
102	MUTE (SECO)	LIBRA	
103	NARANJA TANGELO	LIBRA	
104	NARANJA VALENCIANA	LIBRA	
105	NÍSPERO	LIBRA	
106	ORÉGANO	LIBRA	
107	PAPA CRIOLLA	LIBRA	
108	PAPA CRIOLLA RICHÍ	LIBRA	
109	PAPA PASTUSA PRIMERA	LIBRA	
110	PAPA R-12 PRIMERA	LIBRA	
111	PAPA SABANERA CERO	LIBRA	
112	PAPA SABANERA PRIMERA	LIBRA	
113	PAPA SABANERA RICHE	LIBRA	
114	PAPAYA MARADON	LIBRA	
115	PEPINO COHOMBRO	LIBRA	
116	PEPINO COMÚN	LIBRA	
117	PERA IMPORTADA	LIBRA	
118	PERA NACIONAL	LIBRA	
119	PEREJIL CRESPO	LIBRA	
120	PEREJIL LISO	LIBRA	
121	PIMENTÓN AMARILLO	LIBRA	
122	PIMENTÓN ROJO	LIBRA	
123	PIMENTÓN VERDE	LIBRA	
124	PIÑA GOLDEN	LIBRA	
125	PIÑA PEROLERA	LIBRA	
126	PITAYA	LIBRA	
127	PLÁTANO COLICERO	LIBRA	
128	PLÁTANO MADURO	LIBRA	
129	PLÁTANO VERDE	LIBRA	
130	RÁBANO BLANCO	LIBRA	
131	RÁBANO ROJO	LIBRA	
132	RAÍCES CHINAS	LIBRA	
133	REMOLACHA	LIBRA	
134	REPOLLITAS	LIBRA	
135	REPOLLO BLANCO	LIBRA	
136	REPOLLO MORADO	LIBRA	
137	ROMERO	LIBRA	
138	SANDIA	LIBRA	
139	TALLOS	LIBRA	
140	TAMARINDO PEPA	LIBRA	
141	TOMATE CHERRY	LIBRA	
142	TOMATE CHONTO	LIBRA	
143	TOMATE DE ÁRBOL	LIBRA	
144	TOMATE LARGA VIDA	LIBRA	
145	TOMATE MILANO	LIBRA	
146	TOMILLO	LIBRA	
147	TORONJIL	LIBRA	
148	UCHUVA DESGRANADA	LIBRA	
149	UVA BLANCA/VERDE	LIBRA	
150	UVA CHILENA	LIBRA	
151	UVA ISABELA	LIBRA	
152	UVA NEGRA	LIBRA	
153	UVA ROJA	LIBRA	
154	WASABI RAÍZ	LIBRA	
155	YUCA ARMENIA	LIBRA	
156	ZANAHORIA	LIBRA	
157	ZANAHORIA BABY	LIBRA	
158	SAPOTE	LIBRA	

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

159	ZUQUINI AMARILLO	LIBRA		
160	ZUQUINI VERDE	LIBRA		
161	MIX DE LECHUGA	LIBRA		
162	ESPINACA BABY	LIBRA		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>PERFIL DEL OFERENTE:</b> El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productor y/o comerciante de los productos ofertados.</p> <p>Esto será <u>verificado mediante visita técnica</u> realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
2	<p><b>ENTREGAS:</b> El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en el economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. en el horario de 6:00 am a 11 am, cuando el servicio lo requiera previa coordinación con el supervisor del</p> <p>Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
3	<p><b>EXPERIENCIA:</b> Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del contratante.</li> <li>Nombre o razón social del contratista.</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Número del contrato.</li> <li>Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso)</li> <li>Plazo de ejecución.</li> <li>Fecha de inicio de contrato.</li> <li>Fecha de terminación de contrato.</li> <li>Cumplimiento del contrato.</li> </ol>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
4	<p><b>CAPACIDAD DE SUMINISTRO:</b> El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem (de acuerdo a la unidad de medida descrita para cada producto), listos para enviar.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
5	<p><b>CAMBIOS:</b> El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por</p>	Certificación firmada por el representante	En el momento de la entrega de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

	<p>Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional sin que esto implique un valor adicional, en un término que no podrá superar seis (6) horas, de acuerdo con la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Las devoluciones obedecerán al no cumplimiento de las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros.</p>	legal de la empresa	Durante la ejecución del contrato		
6	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA:</b> El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>		
7	<p><b>CALIDAD:</b> El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>		
8	<p><b>SOLICITUD DE PRODUCTOS NO RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS:</b> Si el centro social requiere un producto que no se encuentre de los items contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el contrato.</p> <p>Con el propósito que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>		

CONDICIONES TÉCNICAS PARA FRUTAS Y VERDURAS					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>INSTALACIONES:</b></p> <p><b>Comercializadores y/o distribuidores:</b> El oferente deberá <u>presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial correspondiente vigente con concepto favorable o favorable con requerimiento</u>, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <p>Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique.</p>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.				
2	<p><b>TRANSPORTE:</b></p> <p>1.1 El oferente deberá presentar <u>el concepto higiénico sanitario de los vehículos transportadores de alimentos con concepto favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos</u> que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>1.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos.</p> <p>1.3. El carro transportador debe contar con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013, contar en un lugar visible con la leyenda de transportes de alimentos.</p>	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
3	<p><b>PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO:</b> El oferente debe presentar con la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Programa de limpieza y desinfección de instalaciones.</li> <li>· Programa de manejo de residuos sólidos.</li> <li>· Programa de manejo de residuos líquidos.</li> <li>· Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente).</li> <li>· Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente)</li> </ul> <p>El oferente <u>deberá contar con los registros pertinentes de cada programa, adicional de contar con los certificados de lavado de tanque, microbiológicos que exige el plan de saneamiento.</u></p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
4	<p><b>EMBALAJE:</b> El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar el embalaje en canastillas limpias cada una identificada con rotulo del producto que contiene fecha de ingreso y fecha de caducidad.</p>	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta y verificación en cada entrega Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
5	<p><b>FICHAS TÉCNICAS</b></p> <p>El oferente presentará la <u>ficha técnica de los productos solicitados en este contrato</u>, incluyendo</p>	Fichas técnicas	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

	tiempo de vida útil, características esperadas del producto, condiciones de transporte, posibles usos, características microbiológicas esperadas y condiciones de almacenamiento para conservarlo.	Certificación suscrita por el representante legal	Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
6	<b>CERTIFICADO DE CALIDAD</b> El oferente enviará en cada despacho certificado de calidad, que va a constar de aceptación de las características organolépticas despachadas, y en donde aparezca todos los productos suministrados en cada despacho	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.	Con la propuesta		
7	<b>PERSONAL:</b> El oferente deberá <u>certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogo o profesional en Ingeniería de alimentos o afines</u> , idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta el apto médico como manipulador de alimentos, certificación de capacitación continuada vigente El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.  El oferente se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, portar el apto médico como manipulador de alimentos y el certificado de capacitación continuada en alimentos. Si el suministro se realiza por dos personas dentro del vehículo, los dos deben contar sin excepción con estos requisitos. El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2674 del 2013. El oferente deberá certificar que las materias primas serán entregadas al Centro Social de Agentes en el grado de madurez y tamaño que se indique en cada pedido realizado, garantizando que se ajusta a las necesidades del establecimiento.	Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.  Certificación suscrita por el representante legal	Cumplimiento durante la ejecución del contrato  Con la propuesta		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del	Con la propuesta  Durante la ejecución del contrato de		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

		Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	forma mensual		
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		

**CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil,	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.  Dicha evaluación debe estar aprobada por la	Presentación de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	<p>ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.</p> <p>El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>			
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo con las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	<p>Con la presentación de la oferta.</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato.</p>		
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	<p>Presentación de la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>		
5	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su	Documento de compromiso frente a este requerimiento	<p>Al momento de presentar la oferta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.				
6	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	<p>Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal.</p> <p><b>Anexara adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST</li> </ul> <p>Licencia vigente del profesional o especialista en SST.</p> <p>Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años</p>	Con la presentación de la propuesta		

## PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL

Para efectos de la evaluación técnica adicional, la oferta debe ser hábil, esto es que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, experiencia, financiero, económico y que no esté incurso en causal de rechazo.

PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OFRECIMIENTO
1	<p><b>Estantería de Canastillas:</b> Para la mejora en el almacenamiento de las frutas y verduras, quien de manera adicional ofrezca sin costo para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, la entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(20) veinte estantes de 15 canastillas perforadas (cada estante debe tener quince (15) canastillas).</li> </ul>	300	
2	Quien no oferte no tendrá puntaje adicional	0	

Características ESTANTERÍA DE 15 CANASTILLAS	
<b>Estantes de 15 canastillas perforadas (nuevas),</b> cada estante se compone de quince (15) canastillas perforadas.	
<b>Cantidad total de estantes:</b> Veinte (20) Estantes en hierro color negro	
<b>Cantidad total de canastillas:</b> Trescientas (300) Canastillas plásticas perforadas color gris	
<b>Capacidad:</b> 25kg por canastilla	
<b>Dimensión de cada estante:</b> 129 x 61 x 146 cm.	
<b>Uso industrial</b>	
	Imagen de referencia

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**Nota 1:** La ponderación técnica se efectuará sobre un total de puntuación de **máximo 300 puntos**.

**Nota 2:** Para ofertar los factores técnicos ponderables, para cada ítem se deberá diligenciar, suscribir y presentar el Anexo N° 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según el ítem que aplique, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto, cuando seleccione **NO OFERTAR** o cuando seleccione más de un ítem.

**Nota 3:** Para efectos de la evaluación técnica adicional, la oferta debe ser hábil, esto es que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y económico, y que no está incurso en causal de rechazo.

**Nota 4:** Quien no presente ofrecimiento técnico adicional en las condiciones establecidas no obtendrá puntuación.

FIRMA:

(Firma del representante legal del OFERENTE) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NIT:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O

NIT.)

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

**ANEXO No.3  
EVALUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA**

La Entidad debe revisar la oferta asegurando así el cumplimiento de las condiciones de la invitación. En la aceptación de la oferta, la Entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato y el oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO
1	ACELGA	LIBRA	\$ 1,129	
2	AGRAZ	LIBRA	\$ 14,807	
3	ACHIOTE	LIBRA	\$ 18,420	
4	AGUACATE	LIBRA	\$ 6,860	
5	AHUYAMA	LIBRA	\$ 1,194	
6	AJÍ AMARILLO — ROJO	LIBRA	\$ 5,890	
7	AJÍ PAJARITO	LIBRA	\$ 11,710	
8	ALBACON	LIBRA	\$ 8,530	
9	AJO IMPORTADO	LIBRA	\$ 8,580	
10	AJO NACIONAL	LIBRA	\$ 9,580	
11	ALBAHACA	LIBRA	\$ 8,085	
12	ALFALFA	LIBRA	\$ 26,100	
13	APIO	LIBRA	\$ 1,460	
14	ARÁNDANOS	LIBRA	\$ 26,283	
15	ARRACACHA	LIBRA	\$ 2,638	
16	ARVEJA DESGRANADA	LIBRA	\$ 9,210	
17	BANANO BOCADILLO	LIBRA	\$ 2,250	
18	BANANO CRIOLLO	LIBRA	\$ 1,623	
19	BANANO URABÁ	LIBRA	\$ 1,629	
20	BERENJENA	LIBRA	\$ 3,468	
21	BOROJO	LIBRA	\$ 5,648	
22	BRÓCOLI	LIBRA	\$ 3,800	
23	BROTOS DE ALFALFA	100 GRS	\$ 5,640	
24	CALABACÍN	LIBRA	\$ 1,156	
25	CALABAZA	LIBRA	\$ 1,231	
26	CARBÓN	BULTO	\$ 53,667	
27	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	LIBRA	\$ 2,168	
28	CEBOLLA CABEZONA ROJA	LIBRA	\$ 2,428	
29	CEBOLLA LARGA	LIBRA	\$ 2,735	
30	CEBOLLA OCANERA	LIBRA	\$ 3,838	
31	CEBOLLA PUERRO	LIBRA	\$ 3,419	
32	CEBOLLÍN/CEBOLLETA	LIBRA	\$ 7,830	
33	CEREZAS	LIBRA	\$ 23,400	
34	CHONTADURO	LIBRA	\$ 7,250	
35	CHUGUAS	LIBRA	\$ 4,523	
36	CILANTRO	LIBRA	\$ 3,160	
37	CILANTRO CIMARRÓN	LIBRA	\$ 6,122	
38	CIRUELA IMPORTADA	LIBRA	\$ 9,560	
39	CIRUELA NACIONAL	LIBRA	\$ 3,285	
40	COCO	LIBRA	\$ 6,068	
41	COLIFLOR	LIBRA	\$ 3,405	
42	CUAJADA	LIBRA	\$ 11,707	
43	CUBIOS	LIBRA	\$ 3,000	
44	CURUBA	LIBRA	\$ 2,050	
45	DURAZNO IMPORTADO	LIBRA	\$ 10,085	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

46	DURAZNO NACIONAL	LIBRA	\$ 4,203
47	ENELDO EN FLOR	LIBRA	\$ 9,230
48	ESPINACAS	LIBRA	\$ 2,678
49	EUCALIPTO	LIBRA	\$ 4,064
50	ESPÁRRAGOS FRESCOS	LIBRA	\$ 19,193
51	ESTRAGÓN	LIBRA	\$ 11,518
52	FEIJOA	LIBRA	\$ 3,848
53	FRAMBUESA	LIBRA	\$ 33,000
54	FRESA	LIBRA	\$ 5,554
55	FRESONES	LIBRA	\$ 7,638
56	FRIJOL DESGRANADO	LIBRA	\$ 6,530
57	FLOR JAMAICA	LIBRA	\$ 43,100
58	GRANADILLA	LIBRA	\$ 8,135
59	GUANÁBANA	LIBRA	\$ 3,388
60	GUASCAS	LIBRA	\$ 3,609
61	GUATILA	LIBRA	\$ 1,338
62	GUAYABA	LIBRA	\$ 1,988
63	GUAYABA PERA	LIBRA	\$ 2,063
64	GUISANTES	LIBRA	\$ 14,260
65	GULUPA	LIBRA	\$ 2,210
66	HABA DESGRANADA	LIBRA	\$ 6,498
67	HABICHUELA	LIBRA	\$ 2,558
68	HABICHUELINA	LIBRA	\$ 9,130
69	HIERBABUENA	LIBRA	\$ 2,129
70	HIERBAS AROMÁTICAS	LIBRA	\$ 2,300
71	HOJA DE MENTA	LIBRA	\$ 7,973
72	HOJA DE NARANJA	LIBRA	\$ 7,620
73	HOJA DE PLÁTANO	LIBRA	\$ 5,123
74	HONGO CHAMPIÑÓN	LIBRA	\$ 14,713
75	HONGO PORTOBELLO	LIBRA	\$ 17,040
76	HONGO ORELLANA	LIBRA	\$ 20,800
77	JENGIBRE	LIBRA	\$ 7,430
78	KIWI	LIBRA	\$ 9,180
79	LAUREL	LIBRA	\$ 4,785
80	LECHUGA BATAVIA	LIBRA	\$ 2,498
81	LECHUGA CRESPA MORADA	LIBRA	\$ 5,636
82	LECHUGA CRESPA VERDE	LIBRA	\$ 4,898
83	LECHUGA ROMANA	LIBRA	\$ 5,779
84	LECHUGA RUGULA	LIBRA	\$ 6,573
85	LIMÓN TAHITÍ	LIBRA	\$ 2,311
86	LIMÓN MANDARINA	LIBRA	\$ 2,832
87	LIMONARIA	LIBRA	\$ 3,363
88	LULO	LIBRA	\$ 3,241
89	MANDARINA	LIBRA	\$ 2,885
90	MANGO AZÚCAR	LIBRA	\$ 3,747
91	MANGO TOMY	LIBRA	\$ 3,885
92	MANGOSTINO	LIBRA	\$ 7,213
93	MANZANA NACIONAL	LIBRA	\$ 3,433
94	MANZANA ROJA IMPORTADA	LIBRA	\$ 7,685
95	MANZANA VERDE IMPORTADA	LIBRA	\$ 8,485
96	MANZANILLA	LIBRA	\$ 4,130
97	MARACUYÁ	LIBRA	\$ 2,660
98	MAZORCA DESGRANADA	LIBRA	\$ 5,051

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

99	MAZORCA EN TUSA	LIBRA	\$ 5,101
100	MELÓN	LIBRA	\$ 2,129
101	MORA	LIBRA	\$ 3,785
102	MUTE (SECO)	LIBRA	\$ 3,323
103	NARANJA TANGELO	LIBRA	\$ 3,136
104	NARANJA VALENCIANA	LIBRA	\$ 1,533
105	NÍSPERO	LIBRA	\$ 12,210
106	ORÉGANO	LIBRA	\$ 8,955
107	PAPA CRIOLLA	LIBRA	\$ 2,629
108	PAPA CRIOLLA RICHÍ	LIBRA	\$ 2,357
109	PAPA PASTUSA PRIMERA	LIBRA	\$ 1,783
110	PAPA R-12 PRIMERA	LIBRA	\$ 1,958
111	PAPA SABANERA CERO	LIBRA	\$ 2,820
112	PAPA SABANERA PRIMERA	LIBRA	\$ 2,820
113	PAPA SABANERA RICHE	LIBRA	\$ 1,873
114	PAPAYA MARADON	LIBRA	\$ 1,566
115	PEPINO COHOMBRO	LIBRA	\$ 1,595
116	PEPINO COMÚN	LIBRA	\$ 2,905
117	PERA IMPORTADA	LIBRA	\$ 7,630
118	PERA NACIONAL	LIBRA	\$ 3,580
119	PEREJIL CRESPO	LIBRA	\$ 5,043
120	PEREJIL LISO	LIBRA	\$ 5,468
121	PIMENTÓN AMARILLO	LIBRA	\$ 4,035
122	PIMENTÓN ROJO	LIBRA	\$ 2,729
123	PIMENTÓN VERDE	LIBRA	\$ 3,016
124	PIÑA GOLDEN	LIBRA	\$ 2,895
125	PIÑA PEROLERA	LIBRA	\$ 2,989
126	PITAYA	LIBRA	\$ 8,035
127	PLÁTANO COLICERO	LIBRA	\$ 1,833
128	PLÁTANO MADURO	LIBRA	\$ 2,555
129	PLÁTANO VERDE	LIBRA	\$ 2,555
130	RÁBANO BLANCO	LIBRA	\$ 6,903
131	RÁBANO ROJO	LIBRA	\$ 3,485
132	RAÍCES CHINAS	LIBRA	\$ 3,335
133	REMOLACHA	LIBRA	\$ 1,491
134	REPOLLITAS	LIBRA	\$ 8,248
135	REPOLLO BLANCO	LIBRA	\$ 1,643
136	REPOLLO MORADO	LIBRA	\$ 1,668
137	ROMERO	LIBRA	\$ 6,018
138	SANDÍA	LIBRA	\$ 1,264
139	TALLOS	LIBRA	\$ 2,910
140	TAMARINDO PEPA	LIBRA	\$ 7,260
141	TOMATE CHERRY	LIBRA	\$ 5,535
142	TOMATE CHONTO	LIBRA	\$ 2,851
143	TOMATE DE ÁRBOL	LIBRA	\$ 2,310
144	TOMATE LARGA VIDA	LIBRA	\$ 3,148
145	TOMATE MILANO	LIBRA	\$ 3,430
146	TOMILLO	LIBRA	\$ 6,504
147	TORONJIL	LIBRA	\$ 5,998
148	UCHUVA DESGRANADA	LIBRA	\$ 4,460
149	UVA BLANCAVERDE	LIBRA	\$ 9,600
150	UVA CHILENA	LIBRA	\$ 11,795
151	UVA ISABELA	LIBRA	\$ 4,750

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

152	UVA NEGRA	LIBRA	\$ 6,243	
153	UVA ROJA	LIBRA	\$ 8,255	
154	WASABI RAÍZ	LIBRA	\$ 17,000	
155	YUCA ARMENIA	LIBRA	\$ 1,991	
156	ZANAHORIA	LIBRA	\$ 1,485	
157	ZANAHORIA BABY	LIBRA	\$ 9,510	
158	SAPOTE	LIBRA	\$ 3,737	
159	ZUQUINI AMARILLO	LIBRA	\$ 1,703	
160	ZUQUINI VERDE	LIBRA	\$ 1,703	
161	MIX DE LECHUGA	LIBRA	\$ 9,807	
162	ESPINACA BABY	LIBRA	\$ 7,991	
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 1,036,624</b>	

**NOTA 1:** De acuerdo con lo estipulado en el **Estatuto Tributario Nacional**, en su **artículo 424 Bienes que no causan el impuesto**, los bienes objeto de la presente contratación se encuentran excluidos de IVA, "no causa" Impuesto sobre las Ventas.

**NOTA 2:** El oferente debe tener en cuenta que el **VALOR TOTAL** no podrá superar el Valor Estimado de contratación unitario y total, equivalente a **UN MILLÓN TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 1.036.624) MCTE.**

**NOTA 3:** EL **VALOR TOTAL DE ADJUDICACION** para la presente contratación es de: **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$400.000.000,00) MCTE**, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

FIRMA:

(Firma del representante legal del OFERENTE) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NIT:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**ANEXO No 4**  
**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de los particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL OFERENTE se compromete a: Cumplir con el objeto contractual y con lo descrito en el anexo técnico.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista debe de disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita cumplir a cabalidad
  1. con el objeto del contrato.
5. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
6. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
7. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
8. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
9. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
10. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
11. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
12. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
16. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
17. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
18. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
19. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
20. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado, reponer, reemplazar los productos que no cumplen con los estándares o requisitos establecidos.
21. Responder en los plazos establecidos de los requerimientos efectuados por el centro social.
22. Asegurar la cadena de frío desde su sitio de almacenamiento hasta la entrega en el lugar pactado, incluyendo el transporte.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
25. El CONTRATISTA, suministrará la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
26. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
27. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional o a terceros.
28. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
29. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
30. Constituir póliza en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
31. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
32. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
33. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto.

34. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
35. Respetar la política medio ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
36. Cumplir con la normatividad vigente que rige en materia sanitaria de manipulación, insumos y transporte de alimentos.
37. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas.

FIRMA:

(Firma del representante legal del OFERENTE) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NIT:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE  
CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**FORMULARIO No.1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. \_\_\_/\_\_\_/2024

Señores  
CENTRO SOCIAL

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Selección abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 069 2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección abreviada de menor Cuantía PN CESAP SA MC 069 2024, convocado por el **Centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional**", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO Social, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta) fólder es.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):  
(Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
21. Que nuestra propuesta económica es por valor de (\$ \_\_\_\_\_) Moneda Legal incluido IVA.

(Firma del representante legal del OFERENTE) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NIT:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

## FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el CENTRO SOCIAL adelanta un Proceso de Contratación de selección abreviada Menor cuantía PN CESAP SA MC 069 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

**SEGUNDA:** Que es interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERA:** Que siendo del interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), participar en el Proceso de Contratación PN CESAP SA MC 069 2024, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
  - b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

- 1.5. **EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

(Firma del representante legal del OFERENTE) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NIT:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO:

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 3  
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024\_\_ para efectos del proceso de Selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 069 2024 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**FORMULARIO No. 4**  
**COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Señores.  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL  
Bogotá D.C.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, se compromete que al momento de la adjudicación favorable a:

Acatar la Resolución 03843 del 09/09/2019 de la Policía Nacional, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la *“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”*, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.*

**Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

*De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2019 “Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:*

**ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**  
Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional,

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

**ARTÍCULO 2o. ALCANCE.** La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

**ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

#### PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumpla con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera, en la ejecución del contrato me comprometo a garantizar los requerimientos exigidos; así:

1. Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

2. Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
3. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
4. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
6. Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico-ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo con la actividad contratada y objeto del contrato.
7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
8. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo con la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben entregar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

Así mismo, me comprometo a entregar al momento de la adjudicación los siguientes certificados de cumplimiento obligatorio:

1. certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 90%; El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 2 meses.
2. En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social. (en caso de ser accidente catalogado como grave o mortal, el oferente se compromete a cumplir con los requerimientos de SGSST del CESAP).
3. El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo con las OBLIGACIONES de cada cargo.
4. El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. la resolución 0491 de 2020 "Espacios Confinados", cuando la actividad ejecutada así lo requiera.

Igualmente, me comprometo a entregar al momento del Acta de inicio los siguientes documentos:

1. Adjuntar hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia en trabajos donde se involucren manejo de sustancias químicas y utilización adecuada de los EPP, para dicha labor.
2. El contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

OBLIGACIONES del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.

3. El contratista debe contar un profesional en seguridad y salud en el trabajo y garantizar la asistencia a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la policía Nacional, "profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y certificación de Coordinador de Trabajo en Alturas "Cada vez que sea requerido por el Centro Social y como mínimo una (1) vez por semana durante la jornada laboral , comprendida entre las 07:30 a 12:00 de 14:00 a 18:00 horas, para desarrollar las actividades de promoción y prevención en salud ,Acompañamiento al cargo, verificación de uso y entrega de EPP, pausas activas, en coordinación con el Gestor de Seguridad y Salud en Trabajo del Centro Social", igualmente cuando se realicen actividades de alto riesgo realizara el acompañamiento y diligenciamiento de los permisos correspondientes.

A la par, me comprometo a realizar las siguientes capacitaciones durante la ejecución del contrato, las cuales serán requeridas bajo cronograma de la Dirección de Bienestar Social y Familia y el responsable de SST del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la policía Nacional (CESAP):

1. **INDUCCIÓN:** Fundamentos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en el Decreto 1072 de 2015: Presentación del Sistema Gestión Seguridad del trabajo de la empresa Temporal, política, objetivos, matriz legal de la empresa, matriz de peligros clasificación, plan de emergencia, que es accidente, que es incidente, que es enfermedad laboral, que son permisos de trabajo, proceso reporte de accidentes, prestaciones indemnizaciones legales y convencionales derivadas de la enfermedad.
2. **PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO:** Explicar que es y no es un accidente de trabajo según la legislación, dar a conocer el procedimiento de reporte y atención de lesionados en caso de Accidente o incidente.
3. **RIESGO BIOLÓGICO:** Generalidades, explicar minuciosamente el contenido del programa de prevención del riesgo, conceptos, identificación de peligros, personal expuesto a riesgo biológico, responsabilidad civil.
4. **RIESGO FÍSICO:** Explicar minuciosamente el contenido del programa de prevención del riesgo, conceptos, identificación de peligros, PVE.
5. **RIESGO QUÍMICO:** Explicar minuciosamente el contenido del programa de prevención del riesgo, conceptos, identificación de peligros, personal expuesto a riesgo Químico, manejo de fungicidas, pesticidas, herbicidas, productos químicos para limpieza, rotulado y etiquetado de sustancias químicas, almacenamiento.
6. **RIESGO PSICOSOCIAL:** Marco Normativo legal - Resolución 2646 de 2007, generalidades.
7. **RIESGO BIOMECÁNICO:** Generalidades, concepto ergonomía, autocuidado, higiene postural, importancia pausas activas.
8. **RIESGO MECÁNICO:** Generalidades, uso de herramientas manuales, maquinaria, equipos, principales peligros, control operacional, zonas de almacenamiento.
9. **RIESGO LOCATIVO:** Generalidades, prevención en zonas de almacenamiento, orden y aseo.
10. **RIESGO ELÉCTRICO:** Generalidades, seguridad para realizar trabajos eléctricos.
11. **RIESGOS TECNOLÓGICOS:** Generalidades, explosión, fuga, derrame, incendio.
12. **RIESGO PÚBLICO Y VIAL:** Generalidades, legislación, identificación de peligros.
13. **TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:** Generalidades, legislación, identificación de peligros.
14. **GESTIÓN DEL RIESGO:** Preparación y respuesta ante emergencias.

### CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de abril de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

Procurar el cuidado integral de su salud.

1. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

El proponente:

---

(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**FORMULARIO No. 5  
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente \_\_\_\_\_ autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información. Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 069 2024 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**FORMULARIO No. 6**  
**AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente \_\_\_\_\_, AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que profiera la el Centro social, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: \_\_\_\_\_ . Si actúa como representante legal por favor diligenciar, además, los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa \_\_\_\_\_, NIT o C.C. No. \_\_\_\_\_, domicilio de la persona que representa Dirección: \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 7  
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Mediante el presente documento me permito certificar que ni suscrito \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ No, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No, \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**FORMULARIO No. 8**  
**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**  
**CONTRATISTAS O TERCEROS**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_, cargo \_\_\_\_\_, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato \_\_\_\_\_ convenio \_\_\_\_\_ acuerdo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

**CONFIDENCIALIDAD**

EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

EL CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

**RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.**

EL CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

EL CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_